

Publicado el Decreto de la Oferta de Empleo Público 2021 de la Comunidad de Madrid

El BOCM ha publicado el Decreto 241/2021, de 22 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Comunidad de Madrid para el año 2021. Como ya os informamos, CSIT UNIÓN PROFESIONAL en la pasada reunión de la Mesa General de Empleados Públicos de la CM rechazó el planteamiento de la Administración de OEP 2021, dado que pedíamos cautela, concordancia y sentido común ante las previsiones de la nueva Ley de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público que atravesaba su tramitación parlamentaria y que el 22 de diciembre, el Senado aprobaba, dando así a la norma su visto bueno definitivo y concluyendo su trámite en las Cámaras.

La ley que reducirá la temporalidad en las Administraciones Públicas tiene su origen en el [Real Decreto-ley 14/2021, de 6 de julio](#), aprobado en el Consejo de Ministros, texto que [se convalidó en el Congreso de los Diputados el 21 de julio](#), como Proyecto de Ley por el procedimiento de urgencia.

Con este marco normativo y dado que el Decreto de OPE de la Comunidad de Madrid podía estar en contradicción con aspectos de esta ley, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** votaba en contra de la propuesta de OPE 2021 de la Administración porque venía a [liquidar toda opción al concurso para la Estabilización de Empleo en la Comunidad de Madrid](#) en un claro desprecio a las expectativas del personal **laboral y funcionario interino** y, así mismo, supone un trato desigual de nuestra Administración autonómica respecto del proceder de otras Administraciones con su personal interino, no reconociendo con especial consideración sus servicios prestados en Comunidad de Madrid. Además, como ya os informamos, el Decreto de OPE 2021 no clarificaba el cumplimiento de la norma con respecto a las plazas de la tasa de reposición y [defenestraba las expectativas de los Auxiliares de Servicios](#). A pesar de nuestra objeción, la Administración pudo sacar su propuesta adelante con el voto favorable de las otras 3 organizaciones sindicales de la Mesa General y plantearlo al Consejo de Gobierno de la CM para que lo aprobara. Hoy, 28 de diciembre de 2021, el **BOCM**, [hace pública la Oferta de Empleo Público de la Comunidad de Madrid](#), de la que [te informamos](#), con un total de 10.085 plazas correspondientes a personal funcionario, laboral, estatutario y funcionario de enseñanzas no universitarias, distribuidas en distintos Anexos, [que puedes consultar aquí](#):

- **Anexo I:** personal de nuevo ingreso. 5388 plazas.
- **Anexo II:** personal funcionario de la Administración y Servicios de la CM. 362 plazas.
- **Anexo III:** proceso de estabilización. 2635 plazas.
- **Anexo IV:** promoción interna específica. 1704 plazas.



BOCM
Publicada
OPE 2021

Las convocatorias de las plazas objeto de esta oferta de empleo público deberán publicarse en el BOCM, dentro del plazo improrrogable de tres años a contar desde la fecha de publicación de la presente Oferta de Empleo Público, es decir, **antes del 28 de diciembre de 2024**.

Las convocatorias para las plazas de personal funcionario de Administración y Servicios, incorporadas en el Anexo II se realizarán de forma independiente de los procesos selectivos para el acceso por el turno libre.

Respecto a las convocatorias para Estabilización tendrán carácter abierto y se realizarán de forma diferenciada de las convocatorias de procesos selectivos para el acceso a las plazas correspondientes a la tasa de reposición ordinaria incluidas en este decreto, salvo las de personal funcionario de los Cuerpos de Administración General, Grupo A, Subgrupo A1 y las de personal funcionario de cualquier Cuerpo, Escala y Especialidad de Administración General y Administración Especial y de personal laboral de cualquier categoría y Especialidad en las que se oferte un número de plazas inferior a 5, que serán convocados de forma conjunta con los correspondientes a la tasa de reposición ordinaria en el turno de acceso libre.

 [Pincha aquí para ver el desglose de las plazas en el Decreto publicado en e BOCM.](#)